

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se pueda notificar la subasta a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana número 18. Vivienda en planta segunda, letra C, del edificio sito en Grijota, en el paseo de la Estación, sin número. Con entrada por la escalera número 2. Ocupa una superficie útil de 95,05 metros cuadrados. Compuesta de varias dependencias. Linda: Frente, pasillo distribuidor y patio de luces; derecha, entrando, camino de La Treinta; izquierda, patio de luces y vivienda letra A de su misma planta y escalera; fondo, camino de La Treinta y camino que conduce a las eras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al folio 182 del tomo 2.456, finca número 6.141.

Dado en Palencia a 2 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—3.786.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 998/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Fang I Pedra Mallorca, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0504000018099898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo

de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 14 de orden. Aparcamiento señalado con el número 138. Mide 11 metros 39 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por frente, con paso común; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 139; por la izquierda, con el aparcamiento número 137, y por fondo, con muro perimetral. Cuotas: En el edificio 0,34 por 100 y en el total inmueble 0,3298 por 100. Datos registrales: Folio 117, tomo 2.279, libro 464 de Palma VI, finca 28.729.

Tipo: 1.773.980 pesetas.

Número 15 de orden. Aparcamiento señalado con el número 139. Mide 11 metros 39 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por frente, con paso común; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 140; por la izquierda, con el aparcamiento número 138, y por fondo, con muro perimetral. Cuotas: En el edificio 0,34 por 100 y en el total inmueble 0,3298 por 100. Datos registrales: Folio 119, tomo 2.279, libro 464 de Palma VI, finca número 28.730.

Tipo: 1.773.980 pesetas.

Número 16 de orden. Aparcamiento señalado con el número 140. Mide 11 metros 39 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por frente, con paso común; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 141; por la izquierda, con el aparcamiento número 139, y por fondo, con muro perimetral. Cuotas: En el edificio 0,34 por 100 y en el total inmueble 0,3298 por 100. Datos registrales: Folio 121, tomo 2.279, libro 464 de Palma VI, finca 28.731.

Tipo: 1.773.980 pesetas.

Número 17 de orden. Aparcamiento señalado con el número 141. Mide 11 metros 39 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por frente, con paso común; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 142; por la izquierda, con el aparcamiento número 140, y por fondo, con muro perimetral. Cuotas: En el edificio 0,34 por 100 y en el total inmueble 0,3298 por 100. Datos registrales: Folio 123, tomo 2.279, libro 464 de Palma VI, finca 28.732.

Tipo: 1.773.980 pesetas.

Número 18 de orden. Aparcamiento señalado con el número 142. Mide 11 metros 39 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por frente, con paso común; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 143; por la izquierda, con el aparcamiento número 141, y por fondo, con muro perimetral. Cuotas: En el edificio 0,34 por 100 y en el total inmueble 0,3298 por 100. Datos registrales: Folio 125, tomo 2.279, libro 464 de Palma VI, finca 28.733.

Tipo: 1.773.980 pesetas.

Número 19 de orden. Aparcamiento señalado con el número 143. Mide 11 metros 66 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por frente, con paso común; por la derecha y fondo, con muro perimetral, y por la izquierda, con el aparcamiento número 142. Cuotas: En el edificio 0,35 por 100 y en el total inmueble 0,3395 por 100. Datos registrales: Folio 127, tomo 2.279, libro 464 de Palma VI, finca 28.734.

Tipo: 1.773.980 pesetas.

Número 172 de orden. Local comercial de la planta baja, identificada con el número 2, y acceso directo a la calle Pedro Martel, sin número, de esta ciudad. Mide unos 160 metros 70 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por frente, con dicha calle y con cuarto comunitario del zaguán identificado con el número 4 (número 43 de la

calle Pedro Martel) y con paso y caja de escalera de acceso a los aparcamientos de las plantas inferiores; por la derecha, entrando, con dicho paso y caja de escalera y con el local identificado con el número 3 (número 173 de orden); por la izquierda, con el local identificado con el número 1 (número 171 de orden), y por fondo, con zona destinada a aparcamientos de la planta baja. Cuotas: En el edificio 2,19 por 100, y en el total inmueble 2,1243 por 100. Datos registrales. Folio 210, tomo 2.280, libro 465 de Palma VI, finca 28.887.

Tipo: 25.542.420 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada «Fang I Pedra, Sociedad Limitada», en ignorado paradero.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—3.769.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 272/1999 D de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña María T. Igea, contra don Francisco Javier del Campo Quintero y doña María Begoña Casamayor Piñero, en reclamación de crédito hipotecario, en cuya actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

La subasta tendrá lugar los días: La primera, el 10 de febrero; la segunda, el día 7 de marzo y, la tercera, el 5 de abril de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Castillo de Pamplona, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y la segunda y, en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y, la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose únicamente el remate cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en la condición segunda, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexta.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda, piso primero izquierda de la casa número 22 de la calle Mayor de Burlado Valle de Egues; tiene 83 metros 30 decímetros cuadrados de superficie útil y consta de pasillo de reparto, cuatro habitaciones dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo con retrete, lavabo y baño completo, que linda: Por la derecha, entrando, calle Mayor; por izquierda, espacio abierto sobre bajera propiedad de don Ciriano Ibáñez; por frente, con caja de escalera y piso primero derecha, y, por el fondo, con casa número 8 de dicha calle. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 10 por 100 enteros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 1.742, libro 91, folio 212, última inscripción practicada 11.

Tipo de subasta: 12.607.891 pesetas.

Dado en Pamplona a 11 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—3.812.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros y Huelva y Sevilla, contra don José Antonio Hernández López y doña María José de Castro Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/18/29/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 2000, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de dos plantas en El Puerto de Santa María (Cádiz), en la calle San Sebastián, número 13 moderno, de construcción antigua. Tiene una superficie con inclusión de medianeras de 187 metros cuadrados por planta. Inscripción en el Registro de la Propiedad al tomo 1.544, libro 895, folio 120, finca número 2.408.

Tipo de subasta: 44.200.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 10 de noviembre de 1999.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—3.624.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Montajes Puerto Real, Sociedad Limitada», don Miguel Ojeda Santos, doña Magdalena Sánchez González, don Ramón Ortega Bollullos y doña Magdalena Ojeda Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279000017033496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 3.742, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Puerto de Santa María, al tomo 668, libro 117, folio 48, situada en la calle Doctor Fleming, número 3, tercera izquierda, tiene una superficie de 69 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil, consta de vestíbulo, cuarto de estar con terraza a la fachada, tres dormitorios, comedor, baño, cocina con terraza o balcón al patio y lavadero.

Tipo de subasta: 7.162.582 pesetas.

Dado en Puerto Real a 18 de octubre de 1999.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—3.617.

PURCHENA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia de Purchena, doña Inmaculada Abellán Tarragá, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 190/1998, promovido por la Procuradora señora Navarro Cintas, en representación de Caja Rural de Almería se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Caja Rural de Almería que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es 13.590.000 pesetas; no concurriendo postores se señala una segunda vez el día 24 de marzo de 2000 con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 2000 celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.590.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos, los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya de Baza número cuenta 0255000018019098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.